



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
507
FECHA
16/12/2015
ROL S.I.I
632-2
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 14198 de fecha 30/11/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1013 / JS-1014 de fecha 16-06-2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° APE-20 de fecha 19-08-2015
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 53 de fecha 30-11-2015
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 294 de fecha 09-12-2015
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 11.254,48 m2 y de 20 pisos pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N° 1261 - 1275 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN URBANO Zona CU3d del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Artículo 40 del P R C C

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
GRUPO INMOBILIARIO KRONO LTDA.	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JAMARNE BANDUC PATRICIO	[REDACTED]	
KITZING SECUL ROBERTO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
SILVA Y JANA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JANA BITRAN RAFAEL ALBERTO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00013-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
VERA MUSSO MIGUEL RAMON	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PEREZ CARTAGENA JORGE	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
KLEIN SOTO GASTON HECTOR		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		11	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
BASCUÑAN VERGARA CARLOS		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1223,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	703,70	1296,40	2.000,10
SOBRE TERRENO	7563,42	1690,96	9.254,38
TOTAL	8.267,12	2.987,36	11.254,48

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	6,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,23		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No se exige	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	55,86	ADOSAMIENTO	40 %	0 %		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	81		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	70 para automoviles y 68 para bicicletas			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC				<input checked="" type="checkbox"/> Artículo 40 del P R C C	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	APE-20	FECHA
							19-08-2015

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	161	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	62
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		33

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO -2	1	1.042,01	ESTACIONAMIENTO	B4	1.042,01	140.275.386
PISO -1	1	958,09	ESTACIONAMIENTO	B4	958,09	128.978.076
PISO 1	1	275,27	HABITACIONAL	B3	275,27	52.023.828
PISO 2	1	443,86	HABITACIONAL	B3	443,86	83.885.989
PISO 3 AL 19	17	485,39	HABITACIONAL	B3	8.251,63	1.559.492.057
AZOTEA	1	263,38	HABITACIONAL	B3	263,38	49.776.713
SM	1	20,24	HABITACIONAL	B4	20,24	2.724.709
TOTALES					11.254,48	2.017.156.758
PRESUPUESTO						2.017.156.758
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 30.257.351
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 4.678.476
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 25.578.875
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 7.673.663
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA	5157242		(-)	3.190.510
TOTAL A PAGAR						14.714.702
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5161942	FECHA 16/12/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		11254,48	M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Adjunta proyecto de entibaciones " Muro Berlín Anclado " suscrito por el ingeniero civil Don Rafael Martínez.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
5	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		
6	Derechos calculados en base a unidades repetidas.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
8	Para la recepción final deberá adjuntar el proyecto ejecutado de la evacuación de aguas lluvias firmado por un ingeniero civil y por el propietario. Rebajes de solera deben ser ejecutados conforme a Normas Serviu de Pavimentos Públicos. Deberá resguardar la arborización existente en la vía pública.		
9	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		

JAG / RESB


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES